

Contratación de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para tomas no habitacionales.

1.- Acudir al Sistema de Agua Potable y alcantarillado Municipal de Valle de Santiago, Gto., en Contratación con la totalidad de los requisitos señalados, para hacer la solicitud de carta de factibilidad.

2.- El personal del sistema deberá constituirse en el domicilio para determinar si se podrá otorgar o no el servicio, conocer las circunstancias que considere necesarias para determinar sobre la prestación del servicio público, estimar el presupuesto, etc.

3.- Hecho lo anterior, se indica si es factible o no prestar el servicio; en caso positivo, se indica al solicitante el importe del costo de instalación y conexión de las cuotas que correspondan (derechos, materiales, etc), así como de la reposición de banquetas, guarnición y pavimento si lo hubiese.

4.- Una vez que se cuenta con la carta de factibilidad positiva y la documentación e información señalada, se genera el pago para proceder a la contratación.

5.- Una vez firmado el contrato y pagado el importe, el organismo operador ordenará la instalación de la toma y la conexión de las descargas residuales o pluviales, las cuales deberán llevarse a cabo dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de pago.

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
1. Nombre, identificación oficial y dirección del solicitante. (Original para cotejo y copia para archivo).	
2- Personalidad de su representante legal, pudiendo acreditarse cuando menos con carta poder simple. Además anexar copia de las identificaciones oficiales de otorgante y los 2 testigos, presentarla en original para cotejo y copia para archivo.	En caso de personas morales los documentos deberán ser pasados ante la fe de Notario Público.
3- Croquis de ubicación del predio donde se instalará la toma, señalando en su caso, el lugar exacto en el frente del predio en donde se realizara la instalación.	
4.- Antecedentes de propiedad o legal posesión y el pago del predial. (original y copia para archivo)	Pago vigente de predial, validado por tesorería municipal.
5.-Uso solicitado o identificado con motivo de la visita de inspección o cualquier medio indirecto de comprobación utilizado por el sistema, así como el gasto de It/seg requerido.	
6- Diámetro de la toma solicitada.	El sistema valida factibilidad del diámetro solicitado.
7.- En su caso, zona socioeconómica.	
8.-Antecedentes de antigüedad de las redes internas de cada inmueble que recibirá los servicios respectivos.	
9.- Constancia de alineamiento y número oficial emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano vigente. (original y copia para archivo).	Documento emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, con antigüedad no mayor a 1 año.

En el presupuesto realizado se incluye el costo de los demás elementos inherentes a la instalación de la toma y/o descarga como son: Materiales e instalación del ramal para tomas de agua potable, materiales e instalación de cuadro de medición, suministro e instalación de medidores de agua potable, materiales e instalación para descarga de agua residual, importe por incorporación a las redes de agua potable y drenaje.

Ver tablas anexas de los costos de cada uno de los elementos mencionados.

ARTICULO 14 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021
COSTOS:

- a) Contrato de agua potable toma \$186.10**
- b) Contrato de descarga de agua residual \$186.10**
(IVA no incluido).

Fracción XIII.- b) Carta de factibilidad no habitacional.

- b) Carta de factibilidad no habitacional. Para desarrollos no habitacionales, deberán pagar un importe de \$28,816.90 por cada litro por segundo de acuerdo a la demanda que el solicitante requiera, calculado sobre la demanda máxima diaria;
- c) Vigencia. La carta de factibilidad tendrá una vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de expedición y terminada la vigencia el interesado deberá solicitar nueva expedición de la carta, la cual será analizada por el área técnica del organismo y la respuesta no necesariamente será positiva, estando sujeta a las condiciones de disponibilidad de agua en la zona en que se ubique el predio que se pretende desarrollar;

XIV. Incorporaciones no habitacionales:

Cobro de conexión a las redes de agua potable y descarga de drenaje a desarrollos o unidades inmobiliarias de giros no habitacionales.

Tratándose de desarrollos distintos del doméstico, se cobrará en agua potable el importe que resulte de multiplicar el gasto máximo diario en litros por segundo que arroje el cálculo del proyecto, por el precio por litro por segundo contenido en el inciso a) de este artículo.

La tributación de agua residual se considerará al 80% de lo que resulte del cálculo de demanda de agua potable y se multiplicará por el precio unitario litro/segundo del inciso b) de este artículo.

Concepto	Litro/segundo
a) Incorporación de nuevos desarrollos a las redes de agua potable	\$349,609.20
b) Incorporación de nuevos desarrollos a las redes de drenaje sanitario	\$165,529.90

VI. Materiales e instalación del ramal para tomas de agua potable:

Por metro lineal	Ramal concreto/asfalto	Ramal tierra
Toma de agua potable 1/2"	\$557.80	\$261.30
Toma de agua potable 3/4"	\$810.80	\$390.90
Toma de agua potable 1"	\$1,064.70	\$520.20
Toma de agua potable 1 1/2"	\$1,224.40	\$598.50
Toma de agua potable 2"	\$1,408.50	\$688.70

VII. Materiales e instalación de cuadro de medición:

Concepto	Importe
a) Para tomas de 1/2 pulgada	\$554.80
b) Para tomas de 3/4 pulgada	\$592.30
c) Para tomas de 1 pulgada	\$629.30
d) Para tomas de 1 1/2 pulgada	\$1,118.30
e) Para tomas de 2 pulgadas	\$1,585.40

VIII. Suministro e instalación de medidores de agua potable:

Concepto	De velocidad	Volumétrico
a) Para tomas de ½ pulgada	\$529.00	\$1,103.30
b) Para tomas de ¾ pulgada	\$619.10	\$1,680.50
c) Para tomas de 1 pulgada	\$2,087.80	\$4,359.50
d) Para tomas de 1½ pulgada	\$7,509.20	\$11,001.40
e) Para tomas de 2 pulgadas	\$10,161.60	\$13,242.40

IX. Materiales e instalación para descarga de agua residual:

Tubería PVC

	Descarga 6"	Descarga 8"
	Metro Lineal	Metro Lineal
En concreto/asfalto	\$965.80	\$1,162.20
En tierra	\$457.30	\$690.80

Los costos señalados en este documento no incluyen IVA.